

Jueves, 16 de diciembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Riolobos

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Modificación de Ordenanzas Fiscales 2022.**

Advertido error en anuncio publicado en el BOP de Cáceres num. 231 de fecha 3 de diciembre de 2021 relacionado con establecimiento y modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2022, se procede a su corrección, de tal forma que, en el artículo 3.1, apartado c) la Ordenanza Fiscal num. 19, Reguladora del Precio Público por la prestación del Servicio de Piscinas y otras instalaciones deportivas:

Donde dice: "Abonos Piscina menores de 12 y mayores de 35 años:"

Debe decir: "Abonos Piscina menores de 12 y mayores de 65 años."

Riolobos, 7 de diciembre de 2021

José Pedro Rodríguez Martín

ALCALDE

